



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0048258/2010

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Sandra LEONI, por la cual solicita la renovación de la designación, con la cual se desempeña como Sub Directora del Coro de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar con carácter de interina a la Prof. Sandra LEONI (Leg. 38.319), con una remuneración equivalente en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, con el cual se desempeña como Sub Directora del Coro de esta Unidad Académica, a partir del 1º de abril de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2012.

ARTICULO 2º: La designación dispuesta en el artículo primero caducará de pleno derecho si el cargo es cubierto por concurso o declarado desierto antes de la fecha mencionada.

ARTICULO 3º: Disponer que la Prof. Sandra LEONI (Leg. 38.319)), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Extensión y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección del Coro y a la interesada a sus efectos. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº

E.A

